ACTA DE LA SEXTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE "LIMPIEZA DE LA ESCUELA DE HOSTELERÍA DE CÁDIZ" (EXPEDIENTE CONTR 2021/13291)

En la Sede de la Dirección Provincial del SAE en Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, nº 6, 2ª planta, siendo las 10 horas del veintitrés de diciembre de dos mil veintiuno, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, constituida conforme al artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, e integrada por las personas que a continuación se reseñan:

PRESIDENTE:

D. Julio César Fernández Oncala
SECRETARIO PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN CÁDIZ

VOCALES:

Dª. María del Rosario de la Corte Cobo
REPRESENTANTE DE LA INTERVENCIÓN PROVINCIAL

Dª. Estrella Carrasco Gómez
REPRESENTANTE DEL SERVICIO JURÍDICO PROVINCIAL

SECRETARIA:

Dª. REGINA GARCÍA ORTEGA
FUNCIONARIA DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SAE EN CÁDIZ

Por el Presidente se declara válidamente constituida la Mesa y abierta la sesión telemática a través del Portal del Gestor del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC). A continuación se procede al examen de la documentación requerida, previa a la adjudicación, a la empresa LIMPIEZAS MANCHEGAS BÉCQUER, SL,

Tras comprobación de la misma, la empresa no aporta el bastanteo del poder de representación, si bien, aporta la solicitud del mismo de fecha 03/12/2021. Se hace constar que por la letrada presente en la mesa de contratación, se procede a realizar el bastanteo de la escritura 4621 aportada por la empresa resultando conforme, y sin perjuicio de que la empresa, a la formalización del contrato, aporte el bastanteo solicitado en fecha 03/12/2021 al Gabinete Jurídico.

Se procede así mismo a comprobar que la entidad se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias con la Comunidad Autónoma, previa autorización a esta administración, resultando estar al corriente.

Por todo lo anterior, la Mesa acuerda, por unanimidad, proponer la adjudicación a la citada empresa del contrato "Limpieza de la Escuela de Hostelería de Cádiz (Expediente CONTR 2021/13291)".

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe y certifico de conformidad con lo previsto en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con el Visto Bueno del Sr. Presidente.

LA SECRETARIA

Fdo: Regina García Ortega

EL PRESIDENTE

Fdo.: Julio César Fernández Oncala.